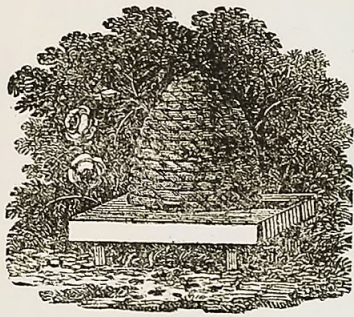


PROSPERO

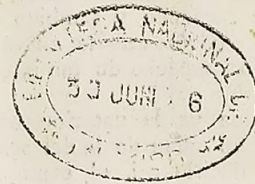
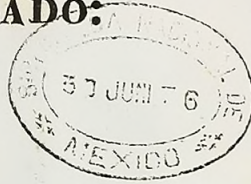
DE UN NUEVO PERIODICO TITULADO:

ABEJA



POBLANA.

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO



M.A.

Que una Ciudad como Puebla carezca por largo tiempo de un Periódico, al paso que estos se multiplican en otras de menor importancia, es un fenómeno sorprendente, y para algunos imposible de explicar. Mas como en nuestro concepto la causa principal de tan sensible falta consiste en el fastidio insoportable que dejan esas disputas odiosas de partido, que se han apoderado exclusivamente de la prensa en épocas de revolucion y trastornos, hemos creído que sería hacer un positivo y no despreciable servicio á nuestros compatriotas, el ofrecerles un nuevo Periódico, exento de aquellos vicios, y dedicado únicamente á promover sus adelantos y mejoras por medio del cultivo de la literatura, de las ciencias, y de las artes de la paz.

Y en efecto, mil y mil desengaños, fruto del tiempo y la esperiencia, que como todo el mundo sabe, nunca deja de ser costosa, ecsijian ya ese cambio deseado, que por fortuna ha comenzado á efectuarse en las publicaciones de este género. En Puebla principalmente, donde el espíritu de especulacion y de industria recibe cada dia mayor impulso, y donde á merced de él desaparecen como por encanto la antigua miseria y desnudez de los artesanos, y la hidrópica sed de empleos en las demás clases, ¿qué buen suceso podria esperar un periodista, que en vez de alentar al trabajo, á la constante y útil ocupacion, á la paz y confraternidad, se propusiera resucitar aquella antigua y detestable polémica, y con ella los odios, la desunion y la inmoralidad? ¡y esto cuando acabamos de presenciarnos ya entre el murmullo de la laboriosidad, y que el incendio se ha estinguido en su mismo foco, á pesar del combustible que en instantes lo habria propagado en otro tiempo hasta el último ángulo de la república!

Nosotros, pues, hemos querido ofrecer desde el título de nuestro Periódico una muestra del espíritu que nos anima, y del objeto á que nos proponemos consagrar nuestras tareas constantemente. La política no tendrá lugar en él, sino para comunicar los artículos y noticias interesantes, así nacionales, como estrangeros, copiándolos ó extractándolos de los otros papeles públicos, sin hacer sobre los primeros ninguna explicacion ni comentario. Y cuando sea absolutamente forzoso encargarse de algunas materias, que se rozen con la política, porque así lo ecsija su importancia, ó su inmediato influjo en la naciente industria del país, lo haremos manifestando

con franqueza y sinceridad nuestra opinion, alejando cuanto pueda ofender la moderacion, la urbanidad y decencia, que constituyen el carácter poblano; y siempre se nos hallará dispuestos á confesar los errores involuntarios en que la corta capacidad y escasos conocimientos nuestros nos hagan incurrir.

Para suplir estos defectos, que serian suficientes para arredrarnos de acometer una empresa superior á nuestras fuerzas aisladas, contamos con la eficaz cooperacion de cuantos aman sinceramente la difusion de las luces y el bien público, y que lamentan hace mucho tiempo la falta de un Periódico dedicado á estos objetos. Les aseguramos que las producciones con que gusten honrarnos hallarán en nuestras columnas su lugar propio, ya se versen sobre asuntos de puro agrado, ya sobre los intereses mas serios. La Abeja sabe extraer la miel y la cera del cáliz de todas las flores: vaga de una en otra por las fértiles campiñas donde reina la calma, huye del huracan, y nunca apaga su sed en el cieno.

Debemos esperar tambien que la Abeja Poblana recuerde á nuestros compatriotas aquella primera época de su aparicion, que aunque muy diferente de la actual, guarda sin embargo cierta analogia con ella. Entónces al nombre de independencia y libertad ¿qué corazón no se abrió á las mas dulces esperanzas? ¡y cuánto no contribuyó la Abeja Poblana á uniformar y consolidar la opinion en favor de aquella gloriosa causa! ¿Se desdeñarán ahora los ingenios de Puebla de cooperar al mismo buen éxito en favor de la agricultura, de su preciosa industria, de las artes, del comercio, en cuya prosperidad se cifra la verdadera independencia y libertad de las naciones? He aquí la noble causa que se ofrece á sus trabajos, y en la que esperan confiadamente su poderoso auxilio.—*Los Editores.*

La Abeja Poblana se publicará los mártes y los sábados, en pliego doble, saliendo el primer número el dia 9 del próximo Marzo. Los comunicados se dirigirán á la Imprenta del portal de las flores; en la misma oficina se recibirán las suscripciones, en México en la Librería de D. Mariano Galvan, y oportunamente se anunciarán los puntos en que debe verificarse en otras poblaciones. El precio mensual, que se pagará adelantado, será el de 12 reales para dentro de la Ciudad, y 14 para los de fuera, franco de porte. **Puebla Febrero 28 de 1841.**

Imprenta Antigua en el portal de las flores

capital, y diez reales fuera de ella, un Ramirez España, en Izucar D. Starlas en otros lugares.

TCM. I.

reales por talega: y que por el contrario que se ha notado la falta de dos reales, han resultado completas en el número de pesos.

cuanto á la proporcion de la moneda falsa, el cajero pagador de la tesorería que esta última desaparecerá de aquí pronto; y la tesorería de la aduana callos tercios la moneda falsa, ó por lo menos la mitad, y la tesorería departamental tres cuartas partes la moneda falsa res-

on referencia á la introduccion de dicha moneda capital, consta que desde 10 de noviembre último, hasta 7 de enero anterior, es decir o menos de dos meses, entraron 152,885 ps., con 37,840 pesos 3 reales, apareciendo un total en México de 115,044 pesos 5 reales, ó es lo mismo, 67,522 pesos 2½ reales en pesos, y á esta proporcion correspondieran á un total de 2267 ps. 6 reales, siendo de advertir, que de los 152,885 pesos, procedieron de solo 56,329 pesos, que es mas que una tercera parte de la total introduccion.

con referencia al estado de la deuda nacional por las aduanas marítimas, remitió de ello la tesorería en 27 del próximo anterior, el crédito siguiente.

del ocho por ciento	847.218 1 2
diez.....	1.760.801 7 2
quince.....	763.978 7 9
diez y siete.....	461.814 2 11

Suma..... 3.833.813 1 0

fondo del diez y siete tiene sobre sí dos tercios de las del préstamo últimamente decretado, comprenden los réditos de los fondos del ocho y diez por ciento, mediante á que unas cantidades obtienen interés y otras nó, ó lo que es lo mismo no están liquidadas; por manera que lo menos en que las aduanas marítimas se hallan empeñadas es en siete millones de pesos, es decir en mas de los productos de un año; y que pagándose por mitad de ellos se necesitan mas de dos años para cubrir estos compromisos.

Parte de estas noticias se habian recibido cuando el banco emitió su informe, y con vista del 26 del anterior enero se invitó á los sres. ministros de hacienda y del interior para una conferencia que se tuvo en la misma noche, á la que asistió tambien la comision de hacienda del senado, y despues de leído el informe del banco y otras constancias, se acordó se remitiese el expediente al gobierno para el informe prevenido por la cámara.

El gobierno pasó el asunto á su consejo, y éste emitió su dictámen en 16 del corriente, en cuyo día y los siguientes hasta el 19 se reunieron

del banco, no solo con relacion al proyecto de que acaba de tratarse, sino de todos los demás que se habian tenido presentes por el zeloso empeño de la anterior comision primera de hacienda, reunida con la del senado; y tambien se quiso saber la razon por la que el banco habia desistido de la propuesta de 14 de noviembre último, que hizo suya un Sr. diputado, en la que manifestó que bajo las bases que contiene se habian hecho propuestas á la junta por el comercio para la reduccion del cobre.

Al intento se libró el correspondiente oficio al banco el 11 del referido enero, y contestó el 22 del mismo, haciendo un analisis de los proyectos presentados de que remitió copia, decidiendo su opinion en favor del de la empresa de tabacos, por considerarlo mas seguro y realizable.

En el tiempo intermedio de esta contestacion, les pareció á las comisiones oportuno averiguar que diferencia de peso, respecto del legal, se habia advertido comunmente en las talegas de cobre de

su informe del mencionado dia 14 de enero, manifestó que el peso que tenia una talega de 100 pesos, hoy 50, sacada de la casa de moneda era el de 49½ libras el que despues se disminuyó hasta 48½ libras por la incorporacion del cobre viejo del cuño español, y que en el dia el peso mas comun es el de 47½ libras presentándose, aunque no con frecuencia, el mas infimo de 46 libras, por lo que la tesorería no cree que pueda haber caso en que una talega pese no mas 30 ó 32 libras.

En la nota de la tesorería departamental de 18 del corriente inserta en la de la gefatura de hacienda del mismo dia, se espresa que en aque la oficina se ecsije el que cada talega de 50 pesos de cobre, tenga el peso de 47½ libras, que es el que por cálculo aprocsimado corresponde á los 50 pesos; pero que por la desigualdad de la moneda sucede con frecuencia, que creyéndose que con ese peso y aun con mayor, estuviera completa la cantidad, han resultado faltas de 6, 14